LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

CERTIFICA

Que MARTHA LUCIA PACHON RINCON identificada con la cédula de ciudadanía número 30.301.161 expedida en MANIZALES, es una persona que cuenta con la suficiente idoneidad y experiencia técnica para ejecutar las obligaciones requeridas dentro en el Estudio Previo y en el Análisis del Sector y que permiten el cumplimiento del objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE GRUPOS Y/O ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS."**

La idoneidad se acredita de toda vez que es Profesional en el NBC de Trabajadora Social con especialización en Gestión de Responsabilidad Social Empresarial

La experiencia profesional aportada es de 24 meses

Es menester aclarar que fueron revisados cada uno de los documentos aportados por el candidato a contratista para verificar su idoneidad y experiencia técnica para suplir la necesidad que requiere la entidad, en este orden de ideas cada uno de los documentos verificados presumen del principio de buena fe lo cual esta cobijado bajo la Constitución Política en su artículo 83 el cual versa: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas",* vale la pena recalcar que la buena fe es un principio constitucional que obliga a que las autoridades públicas y a la misma ley, presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares, como en el desarrollo de los contratos.

Para constancia se firma en Dosquebradas, Risaralda a los ocho (8) días del mes de enero del 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 del Anexo Técnico del Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal, el cual establece que: "(…) El Ordenador del Gasto que requiere la contratación será el responsable de verificar y certificar la experiencia e idoneidad técnica de la persona a contratar"-

KELLY JOHANA ECHEVERRY TABARES (e)
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental